

VUU000 18

### El Dólar

<i>En Guayaquil</i>	
Compra:	S/. 866,00
Venta:	S/. 868,00
<i>En Quito</i>	
Compra:	S/. 866,00
Venta:	S/. 869,00

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

D	L	S
4	11	18
5	12	19
	25	26

■ GUAYAQUIL Ecuador

■ 8 de noviembre de 1990

■ AÑO 18

■ 3 secciones

■ 36 páginas

■ En Guayaquil

## Crónica

## Deportes

## Reportaje

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de septiembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 90-2-1-1-0003008 el 08 OCT. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 11250 el 30 de octubre de 1990

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA y tiene un plazo de duración de treinta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compra, venta, distribución de vehículos, accesorios, repuestos, a la importación de maquinarias para la industria de la madera, a la importación de maquinaria agrícola, a elementos para decoración de casas y oficinas. La compañía podrá ejercer agencias y representaciones de empresas y compañías nacionales o extranjeras que tengan finalidades similares. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o por constituirse y que tengan fines similares al de esta Compañía. En fin podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las Leyes Ecuatorianas y por estos Estatutos y que tengan relación con el objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 750.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 2'250.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente Genral y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General a la señorita Elsa Muentes Cedeño y al señor Rómulo Muentes Cedeño, respectivamente.

Guayaquil, 5 de noviembre de 1990  
ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFFICINA DE GUAYAQUIL